

## Secretaria General

---

**De:** GRUPO EMPRESARIAL CETA AYL <nominaceta-ayl@hotmail.com>  
**Enviado el:** sábado, 26 de octubre de 2019 8:56 a. m.  
**Para:** sgeneral@ibal.gov.co  
**Asunto:** Observaciones al pliego de condiciones de la invitación 176 de 2019

Ibagué, Octubre 25 de 2019

Señores  
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUE  
Ciudad

Asunto: Observaciones al Pliego de Condiciones de la Invitación 176 de 2019

Con respecto al proceso en mención me permito presentar las siguientes observaciones:

1. Al numeral 4.3 Capacidad Financiera y Organizacional – Índice de Endeudamiento= o menor al 57% , por lo tanto en aras de garantizar la pluralidad de oferentes solicitamos a la entidad se permita ampliar el indicador de nivel de ENDEUDAMIENTO A IGUAL O MENOR AL 60%
2. En referencia al servicio de transporte es requisito indispensable contar con el transporte vehicular tipo camioneta doble cabina de platon o se puede garantizar el transporte en otro tipo de vehículo
3. En referencia a las brigadas de aseo, se realizan en el horario de trabajo normal o fines de semanas y el personal fijo también participa de la brigada o es personal totalmente adicional

Cordialmente,

JUDITH DIAZ GARCIA  
Apoyo Logistico A&L SAS